

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., VIERNES 14 DE ABRIL DE 1989

Nº. 21,272

CONTENIDO CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº. 38 de 5 de abril de 1989, por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) del requisito de licitación pública para la adquisición de unas piezas de repuestos.

Resolución Nº. 39 de 5 de abril de 1989, por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), del requisito de licitación pública para la adquisición de aisladores.

Resolución Nº. 40 de 5 de abril de 1989, por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), del requisito de licitación pública para la adquisición de unas piezas de repuestos.

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Nº. 8 de 30 de marzo de 1989, por el cual se hace un nombramiento en la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

AVISO Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

HACENSE EXCEPCIONES

RESOLUCION NUMERO 38
(De 5 de abril de 1989)
"Por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) del requisito de licitación pública para la adquisición de unas piezas de repuestos".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE

ARTICULO 1º: Exceptuar al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) del requisito de licitación pública para la adquisición de unas piezas de repuestos indispensables para el mantenimiento de las Subestaciones de Bayano y Panamá, por un monto estimado de QUINIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/500.000.00), por motivo de urgencia.

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, numeral 5 y 59 del Código Fiscal.

ARTICULO 3º: La presente Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,
Dada en la Ciudad de Panamá, a

los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON M.

El Ministro de Desarrollo Agropecuario, Encargado,
LUIS OLMEDO CASTILLO

El Ministro de Comercio e Industrias,
ISAAC HANONO

El Ministro de Trabajo y Bienestar

Social, Encargado
VICTOR COLLADO

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION Nº 39 (De 5 de abril de 1989)

"Por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), del requisito de licitación pública para la adquisición de aisladores".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE

ARTICULO 1º: Exceptuar al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), del trámite de licitación pública para la adquisición de los aisladores indispensables para el

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR
ROBERT K. FERNANDEZ

OFICINA
Edificio Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal: 8-4
Panamá 9-A República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

JOSE F. DE BELLO JR.
SUBDIRECTOR

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 6 meses. En la República: B 18.00
En el Exterior: B 18.00 más porte aéreo Un año en la República: B 36.00
En el Exterior: B 36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

mantenimiento de las líneas de transmisión del sistema eléctrico nacional; por un monto estimado de CUATROCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.400.000.00).

ARTICULO 2º: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58, numeral 5, y 59 del Código Fiscal.

ARTICULO 3º: La presente Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON M.

El Ministro de Desarrollo
Agropecuario Encargado,
LUIS OLMEDO CASTILLO

El Ministro de Comercio e Industrias,
ISAAC HANONO

El Ministro de Trabajo y

Bienestar Social, Encargado,
VICTOR COLLADO

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION Nº 40

(De 5 de abril de 1988)

"Por la cual se exceptúa al INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION (IRHE) del requisito de licitación pública para la adquisición de unas piezas de repuestos".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) del trámite de licitación pública para la adquisición de las piezas de repuestos indispensables para el mantenimiento de las Subestaciones de Llano Sánchez y Mata de Nace, por un monto estimado de DOSCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.200.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58, numeral 5, y 59 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Dada en la ciudad de Panamá, a

los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de
la Presidencia de
República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
ROLANDO MURGAS T.

El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON

El Ministro de Desarrollo Agropecuario, Encargado
LUIS OLMEDO CASTILLO

El Ministro de Comercio e Industrias,
ISAAC HANONO

El Ministro de Trabajo y Bienestar
Social, Encargado,
VICTOR COLLADO

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política
Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

HACESE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO Nº 8
(De 30 de marzo de 1989)

Por el cual se hace un nombramiento en la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

EL MINISTRO ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades legales DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase a la Licenciada AIDA BATISTA DE

GARTNER, Gerente General de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, en reemplazo del Profesor Fernando Ruiz, quien presentara renuncia al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: a los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir a partir de su firma.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la Presidencia de la República

ISAAC HANONO M.
Ministro de Comercio e Industrias

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Es Copia Auténtica de su Original.
Panamá, 4 de abril de 1989

DIRECCION ADMINISTRATIVA

AVISOS Y EDICTOS

SUBASTAS

AVISO DE SEGUNDA VENTA PUBLICA SUBASTA
La CAJA DE AHORROS, avisa al público que el día 25 de abril de 1989, de 8:30 a 4:00 p.m. se efectuará Acto de Segunda Venta Pública Subasta de propiedades readquiridas, que más adelante se detalla.
Por tanto, visto lo que en esta materia dispone el Decreto de Gabinete

No.238 de 2 de julio de 1970 por el cual se regula el Régimen Bancario Panameño, a los acuerdos de la Comisión Bancaria Nacional, que la complementan, a la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960 y a la Resolución 6:86 de la Junta Directiva, la CAJA DE AHORROS ofrece en Venta en Pública Subasta las fincas que se describen a continuación:

OFERTA PUBLICA No.3:		PRECIO	DESCRIPCION
FINCA	TIPO UBICACION		
5358	Lote Aguadulce, Calle Rafael Grajales	B/.19,000.00	4 lotes con (2782.30 M2)
OFERTA PUBLICA No.4:		PRECIO	DESCRIPCION
FINCA	TIPO UBICACION		
5814	Finca El Valle de Antón, La Mesa	B/.8,830.00	Globo de terreno 14.7 Hect.
32297	Residencia Nva. Gorgona	B/.17,640.00	Area 2500 M2 estructuras existentes requieren reparación
43966	Duplex Urb. Chanis Ave. 5ta. Sur Calle 105 A, Nº255 A	B/.43,700.00	Sala, comedor, cocina 3 recámaras 3 serv. sanitarios 2 garajes, estudio, lavandería, cto. de empleada

Copia del Reglamento de Participación en este tipo de acto público, está a la disposición de los interesados, quienes para mayor información pueden canalizar sus consultas en el Departamento de Asesoría Legal, Apartado Postal No.1740, Zona 1,

Panamá 9A, Panamá, teléfonos 63-6333 Ext. 118 y 197. Por lo tanto se fija el presente aviso en lugar público de este Departamento y copias se envían para su publicación legal.
Licdo. ALFREDO ABOOD AKL
SUBGERENTE GENERAL

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
OFICINA DE REFORMA AGRARIA
REGION 2, VERAGUAS
EDICTO Nº. 126-87

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que CELEDONIO RODRIGUEZ Y OTROS vecino de EL HIGO, Distrito de SANTIAGO, portador de la cédula de identidad personal Nº.6-52-1099, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante solicitud Nº. 9-5238, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 5 hectáreas con 6.540.06 M2, ubicada en EL HIGO Corregimiento de LA RAYA DE SANTA MARIA Distrito de SANTIAGO de esta provincia y cuyos linderos son:
NORTE: QDA. EL ROBLILLO-ALEJANDRO ORTEGA
SUR: CAMINO DEL HIGO AL PUEBLO DE CAPELLANIA -CAMINO AL CRUCE DE OCU
ESTE: ALEJANDRO ORTEGA- ANTONIO ATENCIO
OESTE: GRUPO COOPERATIVO DE PEDERNAL-CAMINO A CAPELLANIA

Para los efectos legales se fija el presente edicto en un lugar visible de

AVISO DE SEGUNDA VENTA EN PUBLICA SUBASTA

La CAJA DE AHORROS, avisa al público que el día 25 de abril de 1989, de 8:30 a 4:00 p.m. se efectuará Acto de Segunda Venta Pública Subasta de propiedades readquiridas, que más adelante se detalla.

Por tanto, visto lo que en esta materia dispone el Decreto de Gabinete

Nº 238 de 2 de julio de 1970 por el cual se regula el Régimen Bancario Panameño, a los acuerdos de la Comisión Bancaria Nacional, que la complementan, a la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960 y a la Resolución 6.86 de la Junta Directiva, LA CAJA DE AHORROS ofrece en Venta en Pública Subasta las fincas que se describen a continuación:

PRIMERA PUBLICACION:

FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION
86349	Residencia	Altos de Miramar Casa Nº 8 Hato Pintado	B/.96,000.00	Sala, comedor 4 rec. 4 serv. Sanit., cocina cto. empl., lav. terraza, garaje
9023	Local Comercial	Vía Argentina Edif. Balmoral Ofic. Nº 82	B/.30,000.00	Oficina, 1 serv. sanitario
65100	Residencia	Altos de Las Acacias, Calle Circunvalación Casa Nº 40 Juan Díaz	B/.30,000.00	Sala, comedor, 4 rec., 2 serv. sanit., cto. de empl. lav., terraza y gar.
60657	Residencia	Campo Lindbergh Casa Nº 48 Juan Díaz	B/.41,000.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 2 serv., lav. terraza
682	Apartamento	Edif. Luis Ricardo, apto. 20 Tumba Muerto	B/.15,500.00	Sala, comedor 2 rec., 1 serv. cocina, cto. empleada
16369	Apartamento	Cond. Bella Alameda Apto. 2-B La Alameda	B/.56,900.00	Sala, comedor 2 rec., 2 serv. cocina, cto. empl., lav. balcón, gar.
88406	Residencia	Samaria Sector 4-C Casa 207	B/.5,650	Sala, comedor 2 rec., lavina Cocina, cto. de bodega.

Copia del Reglamento de Participación en este tipo de acto público, está a la disposición de los interesados, quienes para mayor información pueden canalizar sus consultas en el Departamento de Asesoría Legal, Apartado Postal Nº 1740, Zona 1, Panamá 9A, Panamá, Teléfonos

63-6233 Ext. 118 y 197.

Por lo tanto, se fija el presente aviso en lugar público de este departamento y copias se envían para la publicación legal.

Licdo. ALFREDO ABOOD AKI
Subgerente General

AVISO DE SEGUNDA VENTA EN PUBLICA SUBASTA

La CAJA DE AHORROS, avisa al público que el día 25 de abril de 1989, de 8:30 a 4:00 p.m. se efectuará Acto de Segunda Venta Pública Subasta de propiedades readquiridas, que más adelante se detalla.

Por tanto, visto lo que en esta materia dispone el Decreto de Gabinete Nº 238 de 2 de julio de 1970 por el cual se regula el Régimen Bancario Panameño, a los acuerdos de la Comisión Bancaria Nacional, que la complementan, a la Ley 87 de 23 de noviembre de 1960 y a la Resolución 6.86 de la Junta Directiva, LA CAJA DE AHORROS ofrece en Venta en Pública Subasta las fincas que se describen a continuación:

este despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de SANTIAGO en el de la Corregiduría de LA RAYA DE SANTA MARIA y copias del mismo se entregarán al interesado, para que los haga publicar en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 31 días del mes de octubre de mil novecientos 88.

DIDACIO GONZALEZ
Funcionario Sustanciador

ZONIA L. RAMIREZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-473364

Única publicación

OFICINA: HERRERA
EDICTO: 053-88

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
OFICINA DE REFORMA AGRARIA
REGION 3, HERRERA

El Funcionario Sustanciador del
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
de la Oficina de Reforma Agraria
Región 3, Herrera:

HACE SABER

Que la señora HAYDEE MA. CORRO PEREZ, vecina del Corregimiento de: MONAGRILLO; Distrito de: CHITRE, portadora de la cédula de identidad personal: 6-39-839; ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, oficina de Reforma Agraria; mediante solicitud 67223 la adjudicación a título oneroso una parcela de tierra estatal adjudicable, con una superficie de 2 Hás. - 3956.43; ubicada en el Corregimiento de: CABECERA, Distrito de CHITRE de esta provincia, cuyos linderos son los siguientes.

NORTE: CAMINO DE SERVI-
DUMBRE

SUR: RIO LA VILLA

ESTE: JOSE MANUEL TELLO
OSORIO

OESTE: ELIAS LUCEMA

Para los efectos legales se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de: CHITRE, y copias del mismo se entregarán al interesado para que la haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del

SEGUNDA PUBLICACION:

FINCA	TIPO	UBICACION	PRECIO	DESCRIPCION
628	Apartamento	Hato Pintado Cond. 11 de Octubre Apto. 6-2	B/40,500.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 2 serv. sanit. garaje, balcón cto. empleada lavandería
65794	Residencia	Chorrera Fuente del Chase, Calle Sta. H-A-27	B/19,800.00	Sala, comedor 3 rec., 1 serv. cocina, terraza
24085	Residencia	David, Barrio Estudiante, Calle Fco. Clark y 3 de Noviembre	B/47,250.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 3 serv., cto. de empleada, lav., sala familiar garaje
TERCERA PUBLICACION:				
30,774	Residencia	San Francisco Calle 6ª Casa 14	B/45,000.00	Planta baja y Alta, sala, co- medor, cocina 2 recámaras
11568	Residencia	Bella Vista Calle 48 Este Casa Nº 21	B/125,550.00	Sala, comedor, cocina, 3 rec. 4 serv., lav. y terrazza
66753	Residencia	Campo Lindbergh Villa del Sol Calle España Casa A-3	B/40,050.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 2 serv., lav., terrazza y gar.
8676	Apartamento	La Cresta Edif. Vista Bella Apto. 2-B	B/67,500.00	Sala, comedor cocina, 2 serv. sanitarios cto. empleada lavandería y garaje, requie- re reparación
2965	Residencia	Sabanitas Qda. López	B/21,000.00	Sala, comedor cocina, 4 rec. 2 serv. lav.
14469	Residencia	Nvo Arraiján Calle 7ª	B/19,800.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 2 serv. sanit. requiere rep.
OFERTA PUBLICA Nº 1:				
32693	Residencia	El Carmen Calle Elida Diez, Casa Nº 3	B/72,000.00	Sala, comedor cocina, 3 rec. 3 serv. sanit. cto. empl., cto. empleada, cto. de estudio, lav. 2 garajes y te- rraza, requiere reparación
66174	Residencia	Ciudad Bolí- var, entrada principal fi- nal, Casa Nº 45	B/9,900.00	Sala, comedor cocina, 3 recámaras, 1 serv. sa- nitario

Copia del Reglamento de Participación en este tipo de acto público, está a la disposición de los interesados, quienes para mayor información pueden canalizar sus consultas en el Depto. de Asesoría Legal, Apartado Postal Nº 1740, Zona 1, Panamá 9A, Panamá, Teléfono 63-6233, Ext. 118 y 197.

Por lo tanto se fija el presente aviso en lugar público de este departamen- to y copias se envían para su publicación legal.

Licdo. ALFREDO ABOOD AKL
SUBGERENTE GENERAL

Código Agrario.

Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 13 días del mes de diciembre de 1988

AGR. SAMUEL MARTINEZ C.
Funcionario Sustanciador

ESTHER C. DE LOPEZ
Secretaria Ad-Hoc.

L-492568

Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2,826 del 15 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 113638, Rollo 25851, Imagen 0198 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "BICICLETAS Y REPUESTOS, S. A." (BIRSA), Panamá, 12 de abril de 1989.

L-080937

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1818 del 28 de marzo de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 72476 ROLLO: 25659 IMAGEN: 0092 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "QUINOL AND SERVICES INC

Panamá, 9 de marzo de 1989.

(L-098839)

Unica Publicación

AVISO

Mediante la Escritura Pública No.2,659 de 10 de marzo de 1989, de la Notaría Quinta, la cual fue registrada el 27 de marzo de 1989, en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha 021758, Rollo 25770, Imagen 0023 ha sido disuelta la sociedad "NATIONAL COMMERCIAL INC."

(L-079520)

Unica publicación

NOTICE OF DISSOLUTION

By this means it is publicly notified that through Public Deed number 1,381 of the 30th of January, 1989 issued by the Thrid Public Notary of the Circuit of Panama, the corporation "DEA MARITIMA, S.A.", has been dissolved according to registration in the Microfilm Section of the Public Registry at Microjacket: 006722, Roll: 25542, Frame: 0112 since the 21st of February, 1989.

L-095139
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que EDITORIAL INDESA, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 79 del 3 de enero de 1985, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula), en la Ficha 143949, Rollo 14831, Imagen 0052, el 7 de enero de 1985.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 2792 de 15 de marzo de 1989, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 143949, Rollo 25771 Imagen 0042, el día 27 de marzo de 1989.

L-079768
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública No. 1,780 de 17 de febrero de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 13 de marzo de 1989, a la Ficha 148381, Rollo, 25691, Imagen 0052, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "MAKAR COMPANY S.A."

L-098532
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública Nº 716 del 21 de febrero de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección

de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 151373, Rollo 25640 Imagen 0017, ha sido disuelta la sociedad denominada BALANCED SECURITY MARKETING CORP. el 6 de marzo de 1989.

Panamá, 9 de marzo de 1989

L-098502
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la Escritura Pública No. 1,208 de 10. de febrero de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 2 de marzo de 1989, a la Ficha 174141, Rollo, 25621, Imagen 0106, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "K.A.O. INC."

L-099939
(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que NUPTSE, S.A. fue organizada mediante Escritura Pública número 1278 del 2 de febrero de 1984, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil), en la Ficha 124934, Rollo 12606, Imagen 0148 el día 7 de febrero de 1984.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 2,188 de 2 de marzo de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 124934, Rollo 25675, Imagen 0087, el día 10 de marzo de 1989.

(L-098816)
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que WOOD PRODUCTS OF AMERICA INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 811 del 5 de mayo de 1950, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Tomo 202, Folio 255, Asiento 49.107, el día 13 de mayo de 1950.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,298 de 10 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 39388, Rollo 25564 Imagen 0078, el día 23 de febrero de 1989.

L-079325
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que SYCAMORE CORPORATION, fue organizada mediante Escritura Pública número 3249 del 10 de mayo de 1979, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelícula (Mercantil), a la Ficha 039709, Rollo 2238, Imagen 0008, el día 23 de mayo de 1979.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,138 de 3 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 039709, Rollo 25556, Imagen 0046, el día 22 de febrero de 1989.

L-079325
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1.-Que INTERAB FINANCE AND CONSULTANCY CO. LTD. S.A. fue organizada mediante Escritura Pública 4513 del 8 de mayo de 1978, de la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a Ficha 025757, Rollo 1287, Imagen 0434, el día 15 de mayo de 1978.

2.-Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 1,099 de 3 de febrero de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 025757, Rollo 25556 Imagen 0024, el día 22 de febrero de 1989.

L-079325
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que BRIKAPPA, INC. fue organizada mediante Escritura Pública Nº 4601 del 22 de octubre de 1979 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá e inscrita a la Ficha 046128, rollo 2895, imagen 0038 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) Registro Público desde el día 26 de octubre de 1979.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 1039 de 2 de febrero de 1989 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo la ficha 046128, rollo 25766, imagen 0035, el día 22 de marzo de 1989.

L-079708

(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que "PITMAN INDUSTRIES, INC." fue organizada mediante Escritura Pública Nº 9542 del 29 de diciembre de 1975 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita al Tomo 1220, Folio 162, Asiento 113.283 "B", Sección de Personas Mercantil del Registro Público, el día 16 de enero de 1976.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 1598 de 22 de febrero de 1989 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo la ficha 102476, rollo 25668, imagen 0124, el día 9 de marzo de 1989.

Panamá, 14 de marzo de 1989.

L-098743

(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1.814 del 28 de febrero de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada dicha en Ficha: 84434, Rollo: 25659, Imagen: 0057 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro

Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "MINERAL EXCHANGE INTER S.A."

Panamá, 9 de marzo de 1989

(L-098786)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1.812 del 28 de febrero de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada en la Ficha: 125807, Rollo: 25659, Imagen: 0051 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "GESPERA GROUP INC."

Panamá, 9 de marzo de 1989

(L-098786)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1.739 del 24 de febrero de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada dicha escritura en la Ficha: 134509, Rollo: 25652, Imagen: 0070 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "VERRET INVESTMENT CORPORATION".

Panamá, 9 de marzo de 1989

(L-098931)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2.095 del 7 de marzo de 1989, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá microfilmada dicha escritura en la Ficha: 188852, Rollo: 25724, Imagen: 0137 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LOUSANA INVESTMENT CORPORATION".

Panamá, 20 de marzo de 1989

(L-098932)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que INVERSIONES SEGRAME, S.A. (en español), Y SEGRAME INVESTMENT INC (en inglés), fue organizada mediante Escritura Pública Nº 399 del 17 de enero de 1980, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita a la Ficha 049874, Rollo 3299, Imagen 0002 Sección de Micropelícula (Mercantil) Registro Público, desde el día 24 de enero de 1980.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 10096 de 6 de octubre de 1988, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil) bajo la Ficha 049874, Rollo 24965, e imagen 0099, desde el día 23 de noviembre de 1988.

(L-056434)

Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que "PACIFIC DIAMOND, S.A." fue organizada mediante Escritura Pública Nº 972 del 5 de febrero de 1980 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá e inscrita a la Ficha 050622, Rollo 3375, Imagen 0169, Sección de Micropelícula (Mercantil) Registro Público, el día 11 de febrero de 1980.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 10.951 de 27 de octubre de 1988 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo la Ficha 50622, Rollo 24865, Imagen 0029, el día 8 de noviembre de 1988.

Panamá, 14 de noviembre de 1988.

(L-054907)

Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que "AL-SIYARA, INC." fue organizada mediante Escritura Pública Nº 20.593 del 15 de diciembre de 1986 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá e inscrita a la Ficha 184070, Rollo 20297, Imagen 0038, Sección de Micropelícula (Mercantil)

til) Registro Público, el día 19 de diciembre de 1986.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 12,516 de 13 de diciembre de 1988 de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil) bajo la Ficha 184070, Rollo 25220, Imagen 0136, el día 3 de enero de 1989.

Panamá, 5 de enero de 1989.

(L-058948)
Unica Publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 2488
MAGS
CERTIFICA:**

Que la sociedad Trisla Maritime, S.A. se encuentra registrada en la Ficha 124706 Rollo 12574 Imagen 58 desde el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3004 del 21 de marzo de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25808 Imagen 0010 Sección de Micropelículas Mercantil desde el 30 de marzo de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11 49 44.2 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Mayra G. de Williams
Certificadora

L-080122
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público:

(1) Que HONOUR MARINE LIMITED, S.A., fue organizada mediante Escritura Pública Nº 6724, del 20 de agosto de 1973, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita al Tomo 977, Folio 283, asiento 110.188 C., Sección de Personas Mercantil Registro Público, desde el día 22 de agosto de 1973.

(2) Que la sociedad acordó su DISOLUCION según consta en la Escritura Pública Nº 9041 de 6 de septiembre de 1988, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil) bajo la Ficha 213752, Rollo 24626, e imagen 0111, desde el día 3 de octubre de 1988.

(L-054907)
Unica Publicación

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 02
MAGS
CERTIFICA:**

Que la sociedad Estrella Maritime, S.A. se encuentra registrada en la Ficha 122081 Rollo 12262 Imagen 123 desde el catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante escritura pública número 3002 del 21 de marzo de 1989 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá. Según consta al Rollo 25816 Imagen 0152 Sección de Micropelículas Mercantil desde el 30 de marzo de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a las 10 47 28.9 a.m.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Mayra G. de Williams
Certificadora

L-080121
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 2521 de 8 de marzo de 1989 en la Notaría Quinta del Circuito e inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 082300, Rollo 25709, Imagen 0036 el 14 de marzo de 1989, ha sido disuelta la sociedad anónima HUPKA HOLDINGS, INC.

Panamá, 27 de marzo de 1989. s.

L-087874
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION
Para los efectos del Artículo 82 de
EDITORIA RENOVACION, S.A.

la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que DEEP VALLEY, INC. fue organizada mediante Escritura Pública número 5513 del 5 de julio de 1974, de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público Sección Mercantil al Tomo 1055, Folio 477, Asiento 115.938A el día 15 de julio de 1974.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública número 879 de 30 de enero de 1989, de la Notaría Pública Cuarta del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 218834, Rollo 25506 Imagen 0043, el día 16 de febrero de 1989.

L-079157
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Número 5058 de 3 de abril de 1989, extendida por la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha 094810, Rollo 25890, Imagen 0205 del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada KAROLIN, S.A. Panamá, 11 de abril de 1989.

L-074655
(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 1438 del 20 de febrero de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 106057 ROLLO: 25589 IMAGEN: 0128 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LAURIER FINANCES S. A.

Panamá, 1 de marzo de 1989

L-098839
Unica publicación.